

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL O-  
CHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.

Ayuntamiento de Oviedo: Se contexto a S. E. q' lo  
despoblado q' mencionada dha. nota son todos Matengos  
sujetos al conrequeimiento de esta Ciudad como de-  
pendientes de su jurisdiccion, q' en el mes de Diciem-  
bre de cada un año se sortean Cavalleros Regidores  
q' hagan la nominacion de dos sujetos en cada uno  
de dhas. Partidos para q' situan el caso siguiente  
en clase de Disputado y Mezo Aguaciles; lo q' verifika-  
do se apruevan por esta Corporacion y en union  
de la M. M. de la Real de leg. despacha el titulo correspon-  
diente para q' exerzan sus destinos, los quales en el  
cargos consigil

Sobre elto. Viose una exposicion q' hacen los Cavalleros y  
jueces Regidores D. Gregorio Lopez, y D. Juan Gonzalez  
parientes de Regidores y el estudio venidero de este conun D. M.  
de Parada. la qual con el testimonio original q'  
en ella se menciona librado por el presente S. E. en  
mayor se inserta originales y el tenor de ambos do-  
cumentos es el siguiente

Aqui la Exposicion  
y Testimonio.

Y entendido todo por este Ayuntamiento de Oviedo.  
Sobre el primer punto de que trata dha. exposicion  
que aprueva el Arancel q' en ella se expresa

